



Mérida, Yucatán, a 02 de Mayo de 2016.

Buscan hacer más eficiente la justicia familiar oral en Yucatán

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el Colegio de Abogados y universidades de la entidad convocan al foro de Análisis sobre reformas en materia de oralidad familiar en Yucatán, a fin de evaluar las deficiencias y proponer alternativas para hacer más eficiente la justicia en la materia en la entidad.

El Ombudsman José Enrique Goff Ailloud destacó la importancia de mejorar la legislación en la materia, a fin de agilizar los procesos y hacer más eficiente la justicia familiar en la entidad, tema de gran impacto social.

Destacó la importancia en la participación de las facultades de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Marista de Mérida y la Universidad Anáhuac-Mayab, pues están en proceso de formación de profesionales que atenderán estos asuntos de tanta importancia para la sociedad.

Goff Ailloud recordó que el Código de Familia y el Código de Procedimientos Familiares fueron publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 30 de abril de 2012, y entraron en vigor en octubre del ese mismo año.

“Toda legislación es perfectible, y ahora tenemos la oportunidad de trabajar de manera coordinada para plantear alternativas y mejorar el actual Código”, indicó.

Por su parte, la Presidenta del Colegio de Abogados de Yucatán, Claudia Ceballos Pantoja informó que desde la publicación de dichas normas han advertido sobre diversos aspectos que volverían lentos los procesos familiares, como en la práctica ocurrió.

“La impartición de justicia en esta materia es de especial sensibilidad para la sociedad yucateca, pues en ese ámbito se resuelven controversias de alto impacto para el núcleo familiar tales como divorcios con o sin causales; determinación de pensiones de alimentos y sucesiones en sus diversas modalidades y cuyo retraso en el proceso y resolución de dichas controversias y procedimientos, pueden resultar en contravenciones a las disposiciones del artículo 17 Constitucional, que garantiza como derecho humano, que ‘Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial’”, indicó.

Detalló que el Colegio ha observado problemas como la fijación y desahogo de audiencias con semanas o meses de diferimiento, aparición de prevenciones infundadas así como exceso de formalismos en el procedimiento que lo vuelven lento.

Ceballos Pantoja precisó que la problemática atañe a los distintos operadores jurídicos (magistrados, jueces y miembros del poder judicial, académicos, notarios, organizaciones no gubernamentales, y desde luego abogados postulantes) así como a la sociedad en su conjunto.

“En reuniones de trabajo han coincidido en que el rezago en la tramitación de los procedimientos, a pesar de la buena voluntad que en lo general se encuentra en los órganos jurisdiccionales y administrativos, hace que la justicia oral en materia familiar no sea pronta y expedita”, puntualizó.



Por tal motivo, se convoca al foro que se celebrará el próximo once de mayo a las nueve horas en el salón Mirador del Hotel Conquistador, y en el que se abordarán las ponencias que presenten los interesados bajo la siguiente temática: Derecho de Acceso a la Justicia Familiar; Bases y fundamentos constitucionales de la Justicia Oral; Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia familiar; Reformas legislativas en materia de procedimientos familiares; Reformas administrativas para hacer más eficiente la justicia oral familiar; y la justicia familiar en sede no judicial.

La Presidenta del Colegio confió en la participación de las instituciones académicas públicas y privadas, investigadores, asociaciones civiles e integrantes de los tres poderes del Estado, para presentar ponencias que evalúen las deficiencias y propongan alternativas para hacer más eficiente la justicia oral en materia familiar en la entidad.

“La intención principal es crear un espacio en el que tengan cabida todas las posturas, en el que queden expuestas los aspectos de la Ley y de su aplicación que requieran ser modificadas, ampliadas e incluso eliminadas en aras de una eficiente impartición de justicia. Todo ello, mediante el diálogo ordenado y plural de todas las instancias que intervienen en el proceso”, precisó.

En la presentación del Foro estuvieron presentes los directores de las escuelas de derecho y facultades de la Universidad Autónoma de Yucatán, Carlos Macedonio Hernández; de la Anáhuac Mayab, Absalón Álvarez Escalante; de la Marista, Felipe Ortegón Bolio; y el ex presidente del Colegio de Abogados de Yucatán, Héctor Victoria Maldonado.

Los directores y el ex presidente del Colegio coincidieron en la importancia de la participación activa de los profesionales en el Foro a fin de conocer las necesidades y propuestas de solución sobre un tema de relevancia en la sociedad.

El evento será sin costo para los participantes, y cuenta con el patrocinio del Colegio de Abogados y sus asociados. El período de recepción de ponencias está abierto y concluye el día seis de mayo del presente año.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CODHEY